

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

38 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Planta solar fotovoltaica Carmina Solar 2 de 99,973 MWp y 97,011 MWn, situado en el término municipal de Casarrubios del Monte, provincia de Toledo, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Casarrubios del Monte, El Viso de San Juan, Ugena, Illescas, Carranque (Toledo), y Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Torrejón de la Calzada, Griñón, Humanes de Madrid, El Álamo y Fuenlabrada (Madrid)”.

EXP.: PFOT-711AC

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Nombre del Proyecto, cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Solaria, Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, S. L. U.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 2, 4.^a planta, 28008 (Madrid).
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas; el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- f) Presupuesto de ejecución material del proyecto: 57.904.985,35 euros.
- g) Términos municipales afectados: Casarrubios del Monte, El Viso de San Juan, Ugena, Illescas, Carranque en la provincia de Toledo y Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Torrejón de la Calzada, Griñón, Humanes de Madrid, El Álamo y Fuenlabrada, en la Comunidad de Madrid.
- h) Características generales del proyecto:

— Planta Solar Fotovoltaica Carmina 2: Se ubica en el término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo). La superficie que ocuparía la instalación es de un total de 170,82 ha., distribuidas en 7 recintos.

Constará de una potencia pico en paneles de 99,973 MWp, una potencia nominal de 92,799 MWn a 45 °C, y una potencia de acceso de 82,68 MW en el punto de conexión.

La instalación cuenta con 185.136 Módulos fotovoltaicos de 540 Wp. Los módulos se agrupan en 1666 seguidores, 1.639 bifila y 28 monofila, con configuración 1V×56, a un eje horizontal orientado de Norte a Sur y realizan un seguimiento automático de la posición del Sol en sentido Este-Oeste.

Para la evacuación eléctrica en 30 kV, se proyectan canalizaciones enterradas con cable unipolar de aluminio 18/30 KV bajo tubo que se agrupan en 14 Centros de Transformación de AT (13 TWIN SKID 7200 kVA a 25 °C, y 1 SKID 3600 kVA a 25 °C con 27 Inversores de 3593 kVA (25 °C).

La potencia generada será evacuada a través de una línea subterránea de 30 kV con un total de 7 circuitos con aislamiento XLPE hasta la subestación transformadora (denominada Subestación Carmina 220/30 kV), construida dentro de

la poligonal de la planta fotovoltaica, que aumentará la tensión hasta 220 kV, para su transporte.

Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

- Subestación SET Carmina 220/30 kV: Se ubica en el término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo), construida dentro de la poligonal de la planta fotovoltaica, concretamente en la zona nordeste del vallado perimetral, y en ella se emplazará un transformador trifásico de potencia nominal de 60/80/95 MVA, ONAN/ONAF1/ONAF2, con una relación de transformación de 220/30 kV.

El sistema de 220 kV se ha equipado con una posición de línea-transformador de tipo intemperie. Para el sistema de 30 kV se ha optado por un esquema de simple barra, tipo interior, con celdas blindadas de aislamiento en SF6, existiendo una barra por cada planta fotovoltaica. Cada una de las posiciones de 220 y 30 kV estará debidamente equipada con los elementos de maniobra, medida y protección necesarios para su operación segura, y una sala de celdas alojará las celdas necesarias para la protección y maniobra de los circuitos de MT que llegarán desde las plantas, las posiciones de transformador de MT y la alimentación al transformador de SSAA.

Se dispondrá de un edificio de control, de una sola planta, que contará con un sistema de tratamiento de aguas residuales, y un almacén.

- Línea aérea-subterránea 220 kV SET Carmina 30/220 kV-SE Colectora Promotores Nudo Fuenlabrada 30/220 kV: La línea aérea-subterránea conectará la Subestación Transformadora Carmina 220 kV con la Subestación Colectora Promotores Nudo Fuenlabrada 30/220 kV, recorriendo los términos municipales de Casarrubios del Monte, El Viso de San Juan, Carranque, Illescas, Ugena (Toledo), y El Álamo (Madrid).

La longitud total de la línea es de 24,72131 km, de los cuales 15,15734 km son aéreos y 9,56397 km son subterráneos. La línea objeto de este Anteproyecto, perteneciente al denominado Nudo Fuenlabrada, compartirá infraestructuras (apoyos o canalizaciones subterráneas) con otras líneas procedentes del Nudo de Lucero (Proyecto fotovoltaico Solaria, Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, SLU PFot-495, y de otros promotores PFot-769 y PFot-757), del Nudo de Parla (Proyectos fotovoltaicos de Solaria, Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, SLU PFot-447 y de otros promotores PFot-433), y del propio Nudo de Fuenlabrada (Proyectos fotovoltaicos de otros promotores Expediente PFot-718 y PFot-1065):

- T1: LSAT PN01-PN02 (simple circuito) 83,16 m.
- T2: LSAT PN02-PN03 (doble circuito) 3.299,76 m (Compartido con línea de evacuación Nudo Lucero).
- T3: LAAT PN03-PN05 (doble circuito) 2.727,27 m (Compartido con línea de evacuación Nudo Lucero).
- T4: LSAT PN05-PN06 (doble circuito) 702,53 m (Compartido con línea de evacuación Nudo Lucero).
- T5: LSAT PN06-PN07 (triple circuito) 3.750,95 m (Compartido con línea de evacuación Nudo Lucero y una línea reserva).
- T6: LSAT PN07-PN10BN (triple circuito) 1.849,66 m (Compartido con línea de evacuación Nudo Lucero y una línea reserva).
- T7: LSAT PN10BN-PN10BBN (triple circuito) 150 m (Compartido con línea de evacuación Nudo Lucero y una línea reserva).
- T8: LAAT PN10BBN-PN19 (triple circuito) 8.200,86 m (Compartido con línea de evacuación Nudo Lucero y una línea reserva).
- T9 LSAT PN19-PN25N (doble circuito) 2.379,55 m (Compartido con línea de evacuación Nudo Parla).
- T10 LSAT PN25-PN29N (simple circuito) 1.577,58 m.

- Subestación S. E. Colectora Promotores Nudo Fuenlabrada 30/220 kV: Se ubica en el término municipal de Ugena (Toledo). En el diseño se ha considerado un transformador de potencia trifásico (TR-1) 30/220 kV de 120/150MVA ONAN/ONAF.

La Subestación contará en 220 kV con 1 posición de transformador (TR-1) 30/220 kV, 120/150 MVA (ONAN/ONAF) privativa de Hércules, 1 posición de línea LSAT proveniente de PFV Carmina Solar 2, con capacidad de evacuación de 82,68 MWn, 1 posición de línea LSAT proveniente de PFV's Torrejón de Velasco I, II, III y IV, con capacidad de evacuación de 170,40 MWn., 1 posición de línea LSAT proveniente de PFV's Orión y Andrómeda, con capacidad de evacuación de 114,08 MWn., y 1 posición de línea de salida a LAAT 220 kV a S. E. "Fuenlabrada", con capacidad de evacuación de 482,28 MW.

El sistema de 30 kV dispone de 1 posición de línea LSAT proveniente de PFV Hércules, 1 módulo de celdas Hércules FV.

- Línea aéreo-subterránea AT de 220 kV de S. E. Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada" a S. E. "Fuenlabrada" propiedad de Red Eléctrica de España y Centro de Medida:

La línea aérea-subterránea conectará el Pórtico S. E. Colectora Promotores Nudo Fuenlabrada con la S. E. Fuenlabrada 220 kV REE, discurrendo por los términos municipales de Ugena (Toledo), Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Torrejón de la Calzada, Griñón, Humanes de Madrid y Fuenlabrada (Madrid). La longitud total de la línea es de 18,262 km, con 2,62 kilómetros en aéreo, desglosado en dos tramos. El primer tramo se inicia en el pórtico de la S. E. Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada" hasta el apoyo número 2 con una longitud de 368,36 m. El segundo tramo se inicia en el apoyo número 3 hasta el apoyo número 13 con una longitud de 2.255,59 m usando un cable Al-Ac LA-380.

Dispone de 3 tramos subterráneos de 15,638 Km constituidos por 1 circuito con cable RHERA+2OL 127/220kV 2x(3x1x1.200) mm² Al, dos ternas (dos cables por fase), con un primer tramo de 14,951 km entre el AP número 2 y el AP número 3, con un segundo tramo de 269 m entre el AP número 13 y el Centro de Medida, y un tercer tramo de 418 m entre el Centro de Medida y la SE Fuenlabrada.

El centro de medida (Punto Frontera): Se encuentra a menos de 500 m de la S. E. 220 kV "Fuenlabrada", en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), y dispondrá de una posición de entrada y salida de línea, con sus correspondientes equipos de medida y facturación. Los circuitos de intensidad y tensión de los equipos de medida, estarán alimentados de los transformadores de intensidad y tensión correspondientes.

Se ubica en un área de ocupación permanente de 864 m² (0,087 Ha) con unas dimensiones del recinto de 30 m x 25 m y unas dimensiones de 32 m x 27 m, incluyendo la capa de grava que se añade para mejorar la tensión de contacto máxima, hasta 1 m del vallado.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Proyecto "Planta solar fotovoltaica Carmina Solar 2 de 99,973 MWp y 97,011 MWn, situado en el término municipal de Casarrubios del Monte, provincia de Toledo, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Casarrubios del Monte, El Viso de San Juan, Ugena, Illescas, Carranque (Toledo), y Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Torrejón de la Calzada, Griñón, Humanes de Madrid, El Álamo y Fuenlabrada (Madrid)", al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1.^a del Capítulo II, del Título II, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Cualquier interesado podrá consultar los Anteproyectos y en su caso, los Proyectos Técnicos Administrativos, y los Estudio de Impacto Ambiental citados, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/15923c2747038a41bc91e180d282c0667db10630>

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/2699edb89a2dda8a5efe561f0357da5d96e950e4>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita

en la calle García de Paredes, número 65, 28071 Madrid, en horario de Registro y en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la plaza de Zocodover, número 6, 45071 (Toledo), solicitando en este caso necesariamente cita previa por correo electrónico a industria.toledo@correo.gob.es

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid-Área Funcional de Industria y Energía”, código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

A efectos del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, los interesados dispondrán del citado plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para emitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFOt-711AC al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza, asimismo, a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 18 de abril de 2023.—El director del Área de Industria y Energía, P. D., la jefa de Área, Amalia Rúa Aguete.

(02/6.542/23)

